El código deontológico del psicólogo

<https://canal.uned.es/mmobj/index/id/34004>

**PRESENTADORA.** Para hablar del código deontológico del psicólogo y de algunas cuestiones éticas relacionadas con la profesión del psicólogo, nos acompañan Francisca Colodrón Gómez, psicóloga educativa, profesora tutora de Evaluación Psicológica en la UNED y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Buenos días, Francisca.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Buenos días.

**PRESENTADORA.** También está con nosotros Javier Urra que es miembro de la Comisión Deontológica del Colegio de Psicólogos de Madrid. Javier Urra Portillo es psicólogo forense de la Fiscalía del Menor del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Ha sido defensor del menor de la Comunidad de Madrid, entre 1996 y 2001, y es autor de varios libros sobre psicología forense y psicología infantil. Es muy conocido por todos los oyentes seguro, porque realiza una gran labor divulgadora en defensa de la infancia en muchos medios de comunicación. Buenos días, Javier. Muchísimas gracias por estaraquí.

**JAVIER URRA.** Buenos días y muchísimas gracias por invitarme.

**PRESENTADORA.** Para empezar, el Colegio Oficial de Psicólogos (COP) aprobó en 1993 el código deontológico del psicólogo que, según establece en su artículo primero, sirve como regla de conducta profesional. Es difícil resumir un código pero sí me gustaría que comentarais los principios básicos que loinspiran.

**JAVIER URRA.** Lo primero, tenemos un código deontológico que es un magnífico código, ya lleva sus añicos pero los soporta muy bien. En el preámbulo tiene un título preliminar con los principios generales y luego habla de la competencia profesional y de la relación con otros profesionales, fundamental, porque el psicólogo trabaja muchas veces de manera interdisciplinar, de la intervención en todos los ámbitos de la vida diaria: estamos en el aspecto vial, en el educativo, de trabajo, jurídico, deporte. Es que estamos donde el ser humano está, y por lo tanto, está de todo un tema que es fundamental que es la investigación, la docencia, de la obtención y uso de la información, de algo que cada vez se va desarrollando más, donde el psicólogo tiene muchas veces ámbitos de fricción, que es la publicidad, de los honorarios, de la remuneración y de las garantías procesales. Esto es el índice y se desarrolla en un número de artículos que yo creo que están suficientementeclaros.

Todos los psicólogos y todos los que están estudiando ahora, los 50.000 psicólogos que hay en España y los 40.000 que están estudiando, se les da el código deontológico y lo que hace falta es que lo conozcan, que lo lean, que lo mamen y, sobre todo, que lo pongan en práctica.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Podemos decir que hay como 3 grandes epígrafes que se podrían resumir en el código. Uno que haría referencia a lo que son las normas de convivencia de la sociedad actual. Enumera grandes principios de convivencia de la sociedad y cómo la práctica de la psicología tiene que atenerse a esas normas. Otra línea grande de articulado tiene que ver con la práctica profesional, práctica equívoca, que da lugar al abuso de poder por parte del psicólogo. Y la tercera regula la relación con otros profesionales, con otros profesionales e incluso con otras escuelas dentro de la psicología. También regula lo que tiene que hacer,o no. el psicólogo cuando tiene que deciryo ahí no puedo, tengo que derivar… y el respeto a otrasprofesiones.

**PRESENTADORA.** ¿Estas son normas de obligado cumplimiento o pautas a seguir?

**JAVIER URRA.** Son de obligado cumplimiento. Aquí la única circunstancia que se produce es que, a veces hay psicólogos que pertenecen a la administración, que son funcionarios, y no necesariamente tendrían que estar colegiados en este sentido, pero el código deontológico obliga a todos.

**PRESENTADORA.** ¿No solo a los que estén colegiados?

**JAVIER URRA.** Para ejercer hay que estar colegiado lo que pasa es que el funcionario, no necesariamente, pero sí es verdad que las comisiones deontológicas, sin poder perseguir de manera directa al funcionario, se puede informar a sus jefes y superiores de que esta persona está cometiendo hechos… aparte de que podrían entrar en aspectos que entran en la jurisdicción ordinaria. Es decir, el código deontológico nos permite a los psicólogos autorregularnos pero siempre está sobre él la administración de justicia. Estamos siempre en un borde que es complicado, que es difícil. Uno, no seamos más papistas que el papa, no seamos absolutamente sancionadores de todo psicólogo que comete un hecho complicado, y estamos hablando sobre todo de los psicólogos que están en los ámbitos de juzgados de familia, y estos procesos de separación mal llevados que alguien dice: hágame un informe, y ese informe acaba poniendo cosas que no sabe dónde se va a utilizar, y al final llega al foro judicial y se utiliza. Ese es un gran problema. Pero ni ser más papistas y sancionar a todo el psicólogo que comete el más mínimo error ni ser corporativos. Ese es el pecado que no tenemos los psicólogos. Sí lo tienen otras ciencias más adultas, más históricas, nosotros la verdad es que somos bastanteduros con nosotros mismos.

**PRESENTADORA.** Entonces, la comisión deontológica vigila que se cumplan esas reglas de conducta, que están en un código, e ¿instruye procedimientos? ¿Abre expedientes? ¿Tiene esa capacidad desancionar?

**JAVIER URRA.** Sí.Ella te lo puede comentar muy bien, porque Dulce está en lo que es junta de gobierno del colegio, y esa junta de gobierno acaba eligiendo una comisión deontológica. Pero fíjate si es importante. Elige una comisión deontológica y le da una libertad y una independenciaabsoluta.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Es más, ni siquiera elige. La junta de gobierno… la independencia es absoluta. La junta de gobierno propone a la asamblea general del Colegio una serie de personas que, por sus méritos profesionales, trayectoria anterior, creemos que reúnen condiciones para formar parte de la comisión deontológica. Luego, en la asamblea general se aprueba y, a partir de ahí, tiene absoluta autonomía. Es decir, en el aspecto administrativo la junta es la que abre el expediente y la junta es la que sanciona pero la propuesta viene de la comisión deontológica que ha estudiado loscasos.

**JAVIER URRA.** El sistema es muy bueno, a cualquiera que nos esté escuchando genera una absoluta independencia. Yo que tuve la suerte de ser Defensor del Menor, tiene un cierto paralelismo. Es como una asamblea que te elige, pero luego tú tienes libertad para señalar cosas, incluso de la propia junta de gobierno, podrías señalar. El riesgo estaría en creer que estamos en posesión de la verdad. Por esos los códigos deontológicos están siempre en revisión.

**PRESENTADORA.** De cara a los estudiantes de psicología que estén terminando, ¿nos podríais decir cuáles son los puntos más conflictivos de la profesión, los que más problemas pueden acarrear en este sentido, desde el punto de vista ético y deontológico?

**FRANCISCA COLODRÓN.** Yo quizás esté un poco sesgada por la asignatura que llevo. Quizás uno de los aspectos más conflictivos es la evaluación y el informe psicológico. También él tiene su parte de razón porque la actuación profesional es importante pero normalmente donde se plasma la actuación profesional es en el informe escrito y muchas veces, incluso teniendo buena actuación profesional, el informe está mal hecho. Y se sanciona por el informe o se demanda por el informe. Entonces el saber elaborar los informes, el ser conscientes de que lo que queda escrito es la prueba, desde mi punto de vista, es la que tienen que cuidar más los estudiantes y los profesionales.

**JAVIER URRA.** Ahí tenemos un problema y es que, sobre todo en las universidades públicas, en poca medida forman a los estudiantes en psicología en algo que es fundamental. Si usted está formado para trabajar, ahora sepa cuáles son sus límites. Hay pocas universidades, está en Sevilla que empezó con la Universidad Oberta en Cataluña; en la Complutense un poquito, juntas de decanos; los colegios… son pequeñas pinceladas cuando esto es clarísimo porque muchas veces los jóvenes no saben cuál es el límite. El verdadero dilema no es si uno se salta un stop sabiendo que está prohibido, es que hay gente que no sabe si puede cobrar en especies. En vez de pagarme dinero, como el que atiendo es pintor, que me pinte la casa. Es que eso yo no sé si está bien o mal. La gente tiene dudas. ¿Puedes tener relaciones sexuales con una cliente? Si o no. El problema no es ser un amoral, es la gente que duda si eso está bien o mal. En eso estamos revisando hasta qué punto realmente se conoce. Yo creo que los jóvenes actuales salen con mejor formación que la gente que somos másantiguos. Porque hemos dado por hecho… esto es como la conducción, coges ya unos ciertos vicios en la forma y a veces se cometen… Dulce lo planteaba, cuántas veces se está ya poniendo cosas en un informe sin haber explorado a esa persona, sin meter entre comillas, sin decir que esto es subjetivo… Hoy, por ejemplo, los abogados se han dado cuenta que los informes de los psicólogos son criticables, se puede hacer una fiscalización, y por ahí, se perturba, se daña. Por cierto, que a veces que sancione un colegio a un colegiado puede conllevar a que luego un tribunal ordinario se busque, por vía civil, sancionar también económicamente.

**PRESENTADORA.** Entonces, el informe es un punto importante.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Es un punto fundamental y, como dice Javier, en pocas universidades, en pocas facultades se están trabajando los aspectos deontológicos. Incluso en la UNED, ahora con el plan nuevo, es cuando yo he visto en la asignatura que llevo, Evaluación Psicológica, que hay unos apartados, un capítulo en la segunda parte y otro en la primera, hablando de la deontología en el informe y de la deontología en la evaluación. Qué cosas se deben hacer, qué cosas se deben evitar, cómo tener unas ciertas cautelas y, por ejemplo, hay un tema que en la abogacía está muy claro, y es uno de los mayores problemas que tenemos, que es el de los abogados de parte, o los informes de parte en el caso de la psicología. Es uno de los grandes problemas que estamos teniendo ahora mismo.

**JAVIER URRA.** Siempre en España existe la idea de que es muy difícil morder la mano de quien te da de comer. Enseguida decimos, en cuanto va de parte, ¿qué se está buscando? Por ejemplo, hay compañeros que no saben que una cosa es la patria potestad, otra la guarda y custodia. Para hacer un informe de un niño, tienen que haberlo firmado los dos padres, como para una intervención quirúrgica. El no hacer eso, ya está. Ya has caído, ya te pueden buscar las cosquillas. Esto yo creo que muchos compañeros no lo saben, simplemente obrando de buena fe, no losaben.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Porque quizás,en ciertos campos hay que tener conocimientos un poco más especializados.

**JAVIER URRA.** Pero, si se lee uno el código deontológico del psicólogo, está claro. Lo que pasa es que hay artículos que son facilísimos. Por ejemplo, la psicología se ha caracterizado por no atentar desde el punto de vista de los derechos humanos. Porque, como hemos tenido el tema de la segunda guerra mundial, como vimos lo que nuestro hermano mayor, la medicina, supuso en Alemania, se ha dicho,oye, cuidado con el tema de la tiranía. Por ejemplo, el tema de la investigación; Dulce sabe que la investigación genera mucho problema. Cuando a una persona le dices, le vamos a hacer una investigación y no le dices cuál es la razón. O cuando haces una serie de estudios y no dices que es que es un grupo. Un grupo que puede ser de una etnia gitana o de personas marroquíes, y no dices que se está haciendo en tanto en cuanto es un grupo. ¿Se puede esperar al final para decirles ese

dato?. Sí. No. Hay puntos que son de gran complejidad y que debemos de saber más en una sociedad que se está haciendo muy norteamericana en este sentido y, en cuanto te descuidas, te presentan una denuncia. Los psicólogos norteamericanos hay temas en los que no se meten, o están haciendo unos seguros civiles muy importantes, porque te crujen por menos de nada.

**PRESENTADORA.** Quizás porque se meten a hacer ciertas prácticas que, a lo mejor, les cogen por sorpresa, sobre todo, por ejemplo, se me ocurre en tu ámbito, en el forense. Hacer un informe que, a lo mejor, va a ser utilizado de mala manera por la parte desfavorecida.

**JAVIER URRA.** Por eso hay que ser cuidadoso. Poner este informe en el momento presente… Ahora luego tenemos compañeros que trabajan en las fuerzas de seguridad o en las fuerzas armadas. Esos son temas muy complejos porque hay psicólogos que están trabajando en zonas que son de secreto de estado. ¿Hasta dónde puede, debe…? ¿Cuál es el juicio? Todos estos temas… Pues para eso, cuando uno llega una de las cosas que te dice el código es: cuándo usted no sabe cómo obrar, póngase en contacto con su colegio profesional para que lo debatamos entre todos, no intente usted hacer las cosas solo cuando dude. Por cierto, que qué inteligente es a veces dudar.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Sería lo primero: empezar a dudar. Pero, Javier supongo que me dará la razón porque es parte de su profesión, que son los niños, peroel problema no son los psicólogos forenses, los peritos forenses, que esos normalmente ya tienen su experiencia, pueden meter la pata pero tienen cuidado, saben dónde están, qué importancia tienen sus informes. Sino el problema es que ahora mismo, los juzgados, están apareciendo informes que no se hicieron inicialmente para un peritaje. Yo trabajo fundamentalmente en la educativa, trabajo con niños. Durante mucho tiempo los niños se evaluaban porque los profesores lo decían, sin el consentimiento de los padres. Ahora se pide el consentimiento, pero si el niño tiene un problema de aprendizaje, quiero saber… normalmente acuden las madres. Es habitual. No se pide la firma de ambos padres porque lo habitual es que el padre te diga, por teléfono, sí, sí yo estoy de acuerdo pero no puedo acudir. Si se es poco cauto ahí, porque en principio además parece que no hay problema, es la evaluación para un niño, un tema de aprendizaje, aparece ese informe encausado. ¿Por qué? Porque después del proceso de separación, no han comunicado nada al psicólogo o ha sido posterior, y aparece: mire si ya sabía yo que el niño tenía problemas y esto es porque el padre abusa, porque la madre lo maltrata, porque… el problema es que al psicólogo lo meten en un problema, sobre todo, si no ha sido muy cauto. Es importante decir para qué se elabora el informe, en base a qué, cuáles son los objetivos de ese informe. En los objetivos de ese informe viene lo que vas a decir, lo que vas evaluar, lo que no vas a evaluar en función del objetivo y qué vas a poner. Si es un informe sobre problemas de aprendizaje irá orientado a unas técnicas de aprendizaje cara al profesorado o a la familia. No vas a poner si tienen conflictos en la relación sexual de la pareja porque no viene al caso, aunque lo sepa el psicólogo. Entonces tiene que ser muy cauto para saber que no hay que ponerlo.

**JAVIER URRA.** Y las cosas más sencillas. A nosotros nos gustan mucho las anécdotas. Salir en la radio diciendo: yo soy el psicólogo de tal deportista del Real Madrid, eso queda muy bien pero, ¿sabe ese señor que tú lo vas a decir?; ¿se puede hacer? Esos pequeños detalles, que antes la gente miraba para otro lado. Nosotros tuvimos un debate, que fue muy bonito, entre dos magníficos compañeros, Amalio Blanco y Enrique García Huete. Pero uno de ellos asesora a programas de televisión para elegir profesionales con ciertas características: vamos a elegir a uno que sea un poquito histérico, vamos a coger a otro que se deprime. Y con eso generamos un grupo que es lo que es la televisión, un espectáculo. Entonces, un gran amigo mío, que es Amalio Blanco, que en ese momento era decano de la Autónoma, dijo: "la psicología, ¿esa tonta útil?" ¿Vale la psicología para todo?, ¿vale para un circo?. Y fue profundamente crítico. Pero Enrique García Huete le hizo una contestación pero muy inteligente: "no, a mí lo que se me dice es que elija un grupo. ¿Y qué ocurre en una empresa cuando se dice: elija a una persona que no sea conflictiva, que no le guste meterse en sindicatos, que no sea asertiva?. ¿Es mejor o es peor? ¿Puede usted admitir una selección de policía municipal pero diciendo que no sean mujeres las que entren? ¿Sí o no?" Entra usted en un juego ahí… es decir, son temas tan bonitos, tan de debate.

**PRESENTADORA.** Es otro campo conflictivo, el de la selección de personal, para empresas o para espectáculos.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Aquí vamos tocando uno a uno**…** Estamos sacando varios temas y todos son conflictivos porque, ¿qué me decís, por ejemplo, de la clínica y la práctica profesional con el equívoco que da la dependencia que se puede crear entre el paciente o el usuario y el psicólogo?. Como es muy fácil, sin querer, dar lugar a falsas expectativas, a errores de: "me voy a tomar una cervecita pero, donde es una cosa normal, si no se ha terminado la relación puede dar lugar a que el paciente piense qué… y eso hay queplanteárselo.

**JAVIER URRA.** Son dilemas.¿Se puede admitir un regalo?, ¿de qué cantidad?, ¿me está comprando?. La APA, los americanos se vuelven locos con las relaciones. No sé porque están tan obsesionados y además quieren decir… con alguien que ha sido paciente sí, pero no los tres primeros años. Lo cuantificantodo.

Yo creo que para lo que sí sirve el código deontológico es para decir, hay que ser muy cuidadoso porque el paciente es eso, paciente, y está en una situación de minusvaloración en muchas situaciones. ¿Podemos cobrar, como hacen los abogados, un 10% por adelantado? ¿se puede cobrar por el éxito en un tratamiento?, ¿es lógico aplicar un tipo de tratamiento que es lento en el tiempo cuando quizás con otro tipo de tratamiento, mucho más breve, y un niño con enuresis, por ejemplo, se corrige?. Todo este tipo de cosas son debates.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Y, sobre todo, no informar al paciente, al sujeto, de que tiene esa alternativa. Yo, por ejemplo, eso no en mi campo, pero hay otros profesionales que trabajan esto, desde este punto de vista. Es decir, uno de los temas es el consentimiento informado. Es decir, oiga, esto es lo que yo voy a hacer, aquí tiene otras posibilidades, elija usted.

**PRESENTADORA.** Sí, eso es muy importante, la información que se le da al paciente, previa,además.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Previa y con lo que puede decir sí o no. Porque luego el paciente las ideas que tiene sobre la psicología en la calle son muy genéricas. Curamos todo, servimos para todo, interpretamos sueños… y todo lo que hagamos puede estarbien.

**JAVIER URRA.** Además los procesos pueden ser muy complejos, hace poco veíamos un chico que agrede a su novia porque es muy celoso. Entonces el psicólogo empieza a intervenir porque la agresión puede ir a más. ¿se puede hacer contra su voluntad sin decir lo que es?, ¿se puede intervenir contra una persona que está metida en una secta?, ¿hay que respetar su propio criterio aunque sea menor?, ¿se puede informar de eso a los padres? ¿Dónde está el punto entre cliente y paciente?. Hombre estamos diciendo aquí los dilemas. Yo creo que la mayoría de los casos están muy claros, dónde están y dónde se ubican. Otra cosa es que tú trabajes en la función pública y te mandes casos a tu despacho privado. Eso es unjeta.

**PRESENTADORA.** Ya habéis apuntado algún caso pero, el secreto profesional, es otro de los puntos fundamentales y los límites del secreto profesional. Por ejemplo, en la intervención psicológica, si el paciente ejerce malos tratos, es obligatorio denunciarlo, ¿no es así?.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Claro. Esoaparte del secreto profesional, eso vendría en el apartado primero de normas generales. Si se tiene conocimiento de un delito, tiene que informar. Otra cosa es cómo tiene que informar y a quién. Otra cosa es que se lo diga a mi vecino: oye, mira lo que ha pasado.

**JAVIER URRA.** Lo que planteas es muy interesante porque hay compañeros que dicen: a mí me llega un caso y me dice: soy un acosador, soy un voyeurista… Entonces, yo quiero, pero, ¿qué ocurre?. Que muchas veces el profesional dice: casi quiero tenerlo enganchado que no se me escape para intentar que no se convierta de verdad en un agresor, en un abusador. Pero, como dice Dulce, hay normas que son de rango superior. Para todo ciudadano el código penal lo dice, que cuando se sepa de un hecho que está tipificado como delito o falta, hay quedenunciarlo.

**FRANCISCA COLODRÓN.** De hecho,no sé si te acuerdas, Javier, que tuvimos hace 3 o 4 años, una discusión sobre un caso en que un psicólogo estaba tratando a un padre que sabía que abusaba de su hijo, pero tenía que seguir en tratamiento. Si lo separaba de la familia, el tratamiento iba a tener problemas, pero el bien del hijo está por encima, y era clínica, jurídica y educativa. Estábamos metiendo las tres secciones y debatiendo, y no era tan fácil la solución. Está el bien del menor por encima, pero no esfácil.

**JAVIER URRA.** El día a día de este código deontológico del psicólogo puede demostrar que está muy bien elaborado, que hemos tenido gente… pero este código si fue absolutamente pactado entre todas las asociaciones, por todos los colegiados, con apoyo de gente muy reconocida, con universidades, con gente también del mundo del derecho, estuvo Alejandro Ávila… Es una cosa que lo queremos todos, eso es muy positivo. Eso le da una gran fuerza a un código.

**PRESENTADORA.** Y recoge el código, que ya ha dicho Javier Urra que es buenísimo, y que además está muy consensuado, muy completo, son 65 artículos, la verdad es que recoge muchísimos aspectos de la profesión. Hay quizás cosas que no ha podido recoger puesto que son cosas muy nuevas, por ejemplo, la intervención psicológica por internet. Eso habría quizás que actualizarlo, ¿no?

**FRANCISCA COLODRÓN.** Eso está… en el último congreso se estuvo hablando de la intervención psicológica por internet para empezar a estudiarlo. Y se está ya estudiando para incluirlo en el código. El código tiene que ser algo vivo. Tiene que ser consensuado y algo vivo. Por ejemplo, otro tema que se va a tratar es el del psicólogo que está mal. Que ese es un problema. Porque si está mal, lo reconoce y se da de baja, no hay ningún problema. El problema, cuando entras en lo psicológico, es que puedo noverlo.

**JAVIER URRA.** Inclusive se planteaba que el propio COP de tratamiento a quien esté mal mientras tenga una baja, que puede ser temporal… Ahora esto que planteas del tratamiento en línea, por internet, pues tiene unos límites. Los norteamericanos en eso han avanzado mucho porque te vas a un muchacho que plantea que se va a suicidar, ¿se puede trabajar de esa manera?, ¿qué riesgos hay?. Hasta para el cobro de honorarios, ¿cómo se plantea?. Bueno el código nació en su fecha y como todo envejece rápido, lo está haciendo en algunas cosas la constitución española, como no lo va a hacer el códigodeontológico.

**PRESENTADORA.** Está pendiente.

**JAVIER URRA.** Pero se está estudiando.

**PRESENTADORA.** Eso y una presencia mayor de estos temas en los planes de estudio de las facultades.

**FRANCISCA COLODRÓN.** Sí, además que creo que, de todas las facultades que has mencionado, solo en una es obligatorio. En las demás es una optativa que añade 3créditos.

**JAVIER URRA.** Sevilla lo está haciendo, pero el resto es un poquito… Y parece mentira porque es una demanda, porque luego el psicólogo enseguida lo necesita, dice: ¿dónde estoy?.

**FRANCISCA COLODRÓN.** A mí me preocupa porque parece que solo es de clínica porque, claro, parece que son los que tienen que preocuparse por la relación con los pacientes, los trastornos… es que son todos. Cualquier actuación con personas es importante y después te vas a encontrar que tu informe y tu intervención en ámbitos donde no pensabas que iba a aparecer.

**JAVIER URRA.** En las pequeñas cosas. Deme una factura, ¿tengo obligación de dársela? Deme el informe, ¿tengo obligación de dar todo el informe? Me llama un juez, ¿tengo que informar de todo lo que sé?, ¿hasta dónde me ampara el secreto profesional? ¿de qué tengo que informar? Eso hay que leérselo, volvérselo a releer, y sobre todo, reinterpretarlo.

**FRANCISCA COLODRÓN.** E ir creando lo que se llamaría una jurisprudencia, que es también en lo que se está trabajando. Viendo los casos, viendo lo que han consensuado las comisiones deontológicas, estudiando esos casos, y sacando como un libro de casos donde se pueda llegar y decir: de este hecho han determinado qué…

**PRESENTADORA.** Sí, de hecho, me parece que el COP ya ha sacado un libro de casos.

**JAVIER URRA.** Magnífico. Está en todos los colegios y lo edita Paco Santolaya a nivel nacional, Bermejo como responsable de deontología y es preciosa la casuística porque yo tengo la impresión de que los casos luego, en general, se repiten. Tropezamos con las mismas piedras casi todos y hay que decir que hay compañeros que están sufriendo mucho porque que te pongan en tela de juicio tus propios compañeros, sólo iniciar un proceso te ves muy prejuzgado por la gente que te importa. Y luego hay que ser muy cuidadoso porque hay gente que lo quiere hacer muy bien y es un eslabón muy frágil el del psicólogo y estamos teniendo muchas denuncias, sobre todo en el ámbito de la asesoría jurídica, terribles.

**PRESENTADORA.** El caso es que, por actuaciones como esta y por comisiones deontológicas, y por códigos deontológicos como éste, la psicología tiene una presencia muy digna, muy prestigiosa en la sociedad. Yo creo que lo habéis conseguido y que lo estáis consiguiendo. Vais por ese camino, desde luego.

**JAVIER URRA.** En eso estamos.

**PRESENTADORA.** Muchas gracias a Javier Urra y Francisca Colodrón o Dulce Colodrón, porque de las dos formas respondes. Muchísimas gracias por haber compartido con nosotros este tiempo de PsicologíaHoy.

**JAVIER URRA.** Que nos invitéis cuando volvamos a actualizar el código, que en eso estamos.

**PRESENTADORA.** Aquí os esperamos, desde luego.

Javier Urra Portillo es psicólogo forense, miembro de la comisión deontológica del Colegio de Psicólogos de Madrid, y Dulce Colodrón es miembro de la junta de gobierno del COP, y tutora de la asignatura Evaluación Psicológica, cuyo libro de texto recoge, en un anexo, el código deontológico del psicólogo completo.